

**18796** *RESOLUCION de 5 de agosto de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 1992, y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 2 de agosto de 1992, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 1992, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de agosto de 1992.

Combinación ganadora: 8, 4, 23, 21, 28, 48.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 9.

Día 3 de agosto de 1992.

Combinación ganadora: 37, 41, 27, 49, 44, 45.

Número complementario: 3.

Día 4 de agosto de 1992.

Combinación ganadora: 29, 2, 1, 27, 6, 38.

Número complementario: 14.

Día 5 de agosto de 1992.

Combinación ganadora: 34, 11, 27, 35, 49, 22.

Número complementario: 48.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 32/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 9 de agosto de 1992, a las veintiuna treinta horas, y los días 10, 11 y 12 de agosto de 1992 a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 5 de agosto de 1992.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18797** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), la denominación de «Las Lagunas».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Las Lagunas».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), la denominación de «Las Lagunas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**18798** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 7 de Alcorcón (Madrid), la denominación de «El Pinar».*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 7 de Alcorcón (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «El Pinar».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 7 de Alcorcón (Madrid), la denominación de «El Pinar».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**18799** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid), la denominación de «Palas Atenea».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid) se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Palas Atenea».

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid) la denominación de «Palas Atenea».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**18800** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 9 de Valladolid, la denominación de «Condesa Eylo Alfonso».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 9 de Valladolid, se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Condesa Eylo Alfonso».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 9 de Valladolid, la denominación de «Condesa Eylo Alfonso».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**18801** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 2 de Majadahonda (Madrid), la denominación de «Carlos Bousoño».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 2 de Majadahonda (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Carlos Bousoño».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,